

MINERVA S.A.

Informe de Procedimientos Previamente
Acordados de Tercera Parte para
cumplimiento al "Compromiso de
Adopción de los Criterios Mínimos para
Operaciones con Ganado y Productos
Bovinos en Escala Industrial en el Bioma
Amazonia"

INFORME DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE TERCERA PARTE PARA CUMPLIMIENTO AL "COMPROMISO DE ADOPCIÓN DE LOS CRITERIOS MÍNIMOS PARA OPERACIONES CON GANADO Y PRODUCTOS BOVINOS EN ESCALA INDUSTRIAL EN EL BIOMA AMAZONIA"

Señores
Gerencia de Sostenibilidad Corporativa de
Minerva S.A. ("Minerva Foods" o "Compañía")
Barretos - SP

Resumen

El presente trabajo tuvo como objetivo, por intermedio de Procedimientos Previamente Acordados, identificar si la Compañía cumplió con los criterios asumidos en el Compromiso Público de la Ganadería (CPP), comprendiendo el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Con base en nuestro trabajo, descrito en este Informe, excepto por el criterio "Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos", no verificamos en nuestros análisis inconsistencias que no pudieron ser justificadas por Minerva Foods.

Resaltamos que este resumen no sustituye la lectura integral del presente Informe.

I) Introducción

Desde el 2007, *Greenpeace* estudia el comportamiento de la cadena productiva de la ganadería en la Amazonía. En el 2009, tras un largo proceso investigativo, la organización lanzó el Informe "*A Farra del Boi en la Amazônia*" que indicaba la relación entre empresas frigoríficas involucradas con deforestación y trabajo esclavo con productos de punta comercializados en el mercado internacional. Desde entonces, los frigoríficos JBS S.A, Marfrig Global Foods y Minerva Foods asumieron el compromiso público de bloquear de su lista de proveedores, (1) las haciendas que deforestaron dentro del Bioma Amazonia después de octubre de 2009, (2) además de las que utilizan mano de obra análoga a la esclava, o (3) que se ubican en tierras indígenas y unidades de conservación. El compromiso público que establece criterios para compras de animales en propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia se denomina Compromiso Público de la Ganadería (CPP) e se define por medio del documento "Criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala industrial en el Bioma Amazonia".

II) Objetivo

BDO RCS Auditores Independientes ("BDO") fue contratada por medio de la Propuesta nº 0756/24 para realización de Procedimientos Previamente Acordados, de acuerdo con la NBC TSC 4400 - Trabajos de Procedimientos Previamente Acordados sobre Informaciones Contables, aprobada por la Resolución CFC nº 1.277/10. Los Procedimientos Previamente Acordados en el presente Informe están destacados en *itálico* y fueron aplicados con el objetivo de evaluar de modo independiente, por medio de procedimientos de auditoría, las informaciones y procesos de Minerva Foods que posibiliten identificar si la empresa cumplió los criterios asumidos en el compromiso público antedicho, comprendiendo el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos acordados entre las partes son presentados por el TdR - "Término de Referencia para Auditorías de Tercera Parte 2017 (año base 2016)", conforme última publicación del documento, realizada por *Greenpeace*.

III) Periodo de los trabajos

Los trabajos fueron realizados entre el 03 de abril de 2024 y el 17 de mayo de 2024.

IV) Descripción de la Empresa y del Proceso de Compra de Ganado Bovino en lo que se refiere al cumplimiento del Compromiso Público de la Ganadería

“Describir detalladamente el alcance de la auditoría, informando el número de unidades de la Empresa que reciben animales provenientes del Bioma Amazonia.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

En el 2023, al Compañía poseía:

- 08 (ocho) unidades frigoríficas en operación;
- 01 (una) unidad de exportación de ganado vivo; y
- 03 (tres) unidades de confinamiento.

¹ Para las unidades de exportación de ganado vivo y confinamiento (CSAP), hubo operación hasta la fecha 15 de septiembre de 2023.

Entre las unidades ubicadas en territorio brasileño, se encuentran las siguientes:

- Araguaína - TO;
- CSAP - Abaetetuba PA;
- CSAP - Araguaína- TO;
- CSAP - Corumbiara- RO;
- CSAP - *Fazenda Sela de Prata* (Abaetetuba/PA);
- CSAP - Igarapé-Miri-PA;
- CSAP - Rolim de Moura -RO;
- CSAP - Uruará- PA;
- Mirasol D'Oeste - MT;
- Palmeiras de Goiás - GO;
- Paranatinga - MT; y
- Rolim de Moura - RO.

Siguiendo orientaciones del TdR, los trabajos implicaron el análisis de un 10% de las compras realizadas de propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia en el año 2023. Esa muestra, que se detallará en el tópico “Paso 1 - Selección del Muestreo” de este Informe, contempló todos los meses del 2023 y, proporcionalmente, todos los 12 (doce) CNPJs inseridos o abastecidos con materia prima originaria del Bioma Amazonia.

Antes de la presentación de las pruebas realizadas y sus resultados, es importante demostrar el significado de las siguientes siglas, que podrán ser utilizadas a lo largo del Informe:

- Anotación de Responsabilidad Técnica (ART);
- *Application Programming Interface* (Interfaz de Programación de Aplicación) (API);
- Catastro Ambiental Rural (CAR);
- Certificado de Catastro del Inmueble Rural (CCIR);
- Detección de la Deforestación en Tiempo Real (DETER);

- *Enterprise Resource Planning* (Planificación de Recursos Empresariales) (ERP);
- Fundación Nacional del Indio (FUNAI);
- Guía de Tránsito Animal (GTA);
- Instituto Brasileño del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA);
- Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA);
- Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales (INPE);
- Licencia Ambiental Rural (LAR);
- Licencia Ambiental Única (LAU);
- Lista de Deforestación Ilegal del Estado de Pará (LDI);
- Minerva Business Service (MBS);
- Ministerio Público Federal (MPF);
- Ministerio del Trabajo e Seguridad Social (TEM);
- *Niceplanet Inteligencia Artificial* (NIA);
- Proyecto de Monitoreo de la Deforestación en la Amazonia Legal (PRODES);
- Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Sostenibilidad (SEMAS);
- Sistema Nacional de Catastro Ambiental Rural (SICAR NACIONAL); y
- Sistema de Monitoreo Geográfico (SMGeo).

“Describir detalladamente los sistemas corporativos de compra de ganado, sus mecanismos y procedimientos utilizados para cumplimiento del Compromiso Público de la Ganadería, con base en las listas públicas y lista GEO, además del sistema de rastreabilidad del origen animal.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Se realizaron análisis de la rutina de compra de ganado y seguimiento junto a los principales responsables, incluyendo la empresa tercera responsable (Niceplanet Geotecnología) por el geomonitoreo de las propiedades proveedoras de Minerva Foods y, así, se pudo verificar los procesos pertinentes, así como verificar los catastros e informaciones de los proveedores contenidos en la base de datos de la Compañía.

El proceso de pre catastro de proveedores de las haciendas de Minerva Foods es recibido por la Master Data, el área destinada al catastro perteneciente a MBS, la cual realiza todos los análisis documentales minuciosamente y posteriormente acepta o rechaza el catastro. En caso de que se acepte el catastro, el mismo es enviado al equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods, el cual realiza todo el análisis socioambiental del ganadero y así puede o no aceptar el análisis realizado por MBS. Si está conforme a los criterios de compra de ganado adoptados por la Compañía, se efectúa el catastro. Caso sea rechazado por el equipo de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía, el catastro regresa a Compra de Ganado con el motivo del rechazo y posteriormente entra en contacto con el ganadero solicitando documentación soporte para que las informaciones del ganadero puedan venir a ser nuevamente analizadas. Conforme procedimientos internos, Minerva Foods realiza, a cada adquisición, las siguientes verificaciones socioambientales sobre sus proveedores:

- Áreas embargadas: consulta a la lista de IBAMA;
- Existencia de práctica de trabajo análogo al de esclavo o degradante: consulta a la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo emitidas durante el año 2023;
- Deforestación: por medio del análisis de la Empresa de geomonitoreo, la cual utiliza el PRODES hecho disponible por INPE, polígonos informados por IBAMA, LDI, SEMAS, o por recibo de oficio del MPF;
- Invasión de tierras indígenas: por medio de análisis de la empresa de geomonitoreo, respuestas a los oficios encaminados a FUNAI (lo que, en virtud de la ausencia de respuestas, la Compañía no realiza actualmente), o por recibo de oficio del MPF;
- Apropiación de tierras y violencia en el campo: respuestas a los oficios encaminados al INCRA e ICMBio (lo que, en virtud de la ausencia de respuestas, la Compañía no realiza actualmente) o por recibo de oficio del MPF; y

- Áreas protegidas: por medio de análisis de la empresa de geomonitoreo contratada, por las respuestas a los oficios encaminados a ICMBio (lo que, en virtud de ausencia de respuestas, la Compañía no realiza actualmente), o por el recibo de oficio del MPF.

Con el objetivo de proporcionar mayor seguridad en su proceso de catastro de nuevos proveedores e arrendadores, hijos o usufructuarios, entre otros, Minerva Foods adopta un riguroso procedimiento respecto a consultas de CPF/CNPJ realizadas (1) en lista de áreas embargadas de IBAMA, y (2) en la lista de empleadores que utilizan mano de obra análoga a la esclava, disponible en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo. La primera consulta a las dichas 02 (dos) listas la realiza el equipo de MBS en el acto del pre catastro, y es confirmada por el equipo de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía para validación del catastro. Posteriormente, esas verificaciones son realizadas nuevamente a cada adquisición de materia prima, antes del cierre de cada orden de compra.

Al recibir el catastro, el Área de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods analiza la documentación y puede o no aceptarla. En caso de aprobación del catastro, las informaciones son cargadas automáticamente y enviadas al equipo de geomonitoreo de Niceplanet Geotecnología a través de un API (Sistema *web* de catastro).

Al llegar al Sistema SMGeo directo (plataforma de monitoreo) utilizada por Niceplanet Geotecnología, si tras análisis se constata alguna irregularidad, el proceso de compra no tiene continuidad. Se bloquea el proveedor y el desbloqueo se hace apenas después de la regularización.

Dando continuidad al proceso de adquisición del ganado, todavía se realiza una consulta a la lista que contiene empleadores flagrados por exploración de trabajo análogo a lo esclavo. El colaborador de compra de ganado insiere el CPF/CNPJ del propietario en la lista de catastro de empleadores de la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo más actualizada, realiza la búsqueda y, no encontrando ningún resultado, insiere el "*print*" de la pantalla en el catastro del propietario, en el sistema, comprobando que no ha sido encontrado en la lista el CPF/CNPJ.

Con relación a las propiedades embargadas por IBAMA, el documento utilizado por la Compañía es el certificado de embargo del proveedor, el cual se descarga por medio del *sitio* <https://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areasembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php>, donde están contenidas todas las informaciones del embargo, o la información de que no hay embargo para el CPF/CNPJ consultado.

Debido a otros compromisos asumidos por la Compañía con el objetivo de combatir la deforestación ilegal en la Floresta Amazónica Brasileña, se realiza una consulta adicional del CPF/CNPJ o nombre del proveedor en el *sitio* de *Amazonia Protege* e se insiere el certificado que demostrará si existe alguna acción civil pública instaurada por el MPF.

Conforme antes citado, con relación a los análisis de geomonitoreo, Minerva Foods posee contrato con la empresa Niceplanet Geotecnología, que hará disponible a la Compañía la plataforma de Sistema de Monitoreo Geográfico ("SMGeo directo"). El sistema está estructurado básicamente con datos y archivos oficiales de los gobiernos federal y estadual, dichos datos publicados en *los sitios* de órganos e instituciones, y en informaciones catastrales complementarias obtenidas por Minerva Foods y puestas a la disposición de Niceplanet Geotecnología. La base de datos es actualizada diariamente, garantizando análisis más precisas sobre la situación socioambiental de las propiedades rurales proveedoras.

La plataforma online proporciona la certificación del monitoreo socioambiental de las propiedades y hay una nueva análisis a cada compra realizada, conforme escala de las unidades de la Compañía. Los certificados referentes a los resultados de los análisis se fundamentan en documentos oficiales públicos y en el dictamen técnico del analista de la Empresa de geomonitoreo, siendo puestos a disposición de los compradores de ganado.

La metodología aplicada y las principales actividades de la Empresa de geomonitoreo son descritas a continuación:

- Actualización diaria de las bases oficiales;
- Evaluación de nuevos proveedores de bovinos;
- Perfeccionamiento catastral de los proveedores inseridos en la plataforma;
- Actualización de las bases de información públicas oficiales;
- Rutinas de análisis para constatación de conformidad socioambiental de los proveedores; y
- Cotejo de informaciones geográficas de los proveedores con los datos de las bases de informaciones públicas oficiales, para monitoreo de deforestación y superposición a tierras indígenas y áreas protegidas.

Durante el periodo *in loco*, los días 29 y 30 de abril de 2024, Minerva Foods informó al equipo de BDO que toda comunicación entre las partes (Minerva Foods y Niceplanet Geotecnología) ocurre vía plataforma SMGeo directo. La Compañía insiere las solicitudes de consultas en el pre catastro juntamente con los documentos necesarios para realización de los análisis, y las solicitudes son recibidas por Niceplanet Geotecnología por medio de notificación electrónica por la API que integra los sistemas.

A continuación, siguen los documentos de los proveedores que son anexados a la plataforma SMGeo junto a los datos catastrales, si aplicable:

- Contratos de arrendamiento/comodato/alianza/prestación de servicios, caso el proveedor no sea propietario de la propiedad a ser analizada;
- Matrículas de registro inmobiliario;
- Títulos de tierra;
- Escrituras;
- Cartas de certificación de georreferencia de INCRA;
- Certificado de Deforestación Ilegal de SEMAS-PA - LDI; y
- CAR.

Niceplanet Geotecnología posee una inteligencia artificial denominada "NIA" que se parametriza a todos los criterios asumidos por Minerva Foods y a los archivos oficiales de los gobiernos federal y estadual publicados en sitios de órganos e instituciones, mientras las informaciones del pre catastro son compartidas vía API con Niceplanet Geotecnología, la inteligencia artificial "NIA" realiza una búsqueda en todas las listas públicas, verificando la conformidad del ganadero pre catastrado por Minerva Foods. Caso sea aprobado, la empresa tercera de geomonitoreo envía un dictamen vía API indicando la liberación para que la Compañía prosiga con la compra. En caso de que NIA detecte no conformidad respecto al ganadero, un responsable de la Empresa tercera retorna manualmente el análisis y, en caso de que el resultado se mantenga, envía un dictamen a Minerva Foods solicitando el bloqueo del referido CPF/CNPJ. Al realizar el bloqueo, el CPF automáticamente va a una "*blocklist*" de proveedores que no pueden ser comercializados por la Compañía hasta que se regularicen.

Después de los procedimientos de catastro, Niceplanet Geotecnología clasifica las propiedades como siendo:

Propiedad liberada: esta clasificación se atribuye a todas las propiedades donde:

- El CPF/CNPJ de los proveedores no consta en la lista de catastros de empleadores que sometieron trabajadores a condiciones análogas a las de esclavo, puestas a disposición en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo u otras listas válidas;
- El CPF/CNPJ de los proveedores no consta en consultas públicas de actuaciones ambientales y embargos por parte de IBAMA y SEMAS o, aunque constando, se identifica que el embargo pertenece a otra propiedad distinta de la propiedad proveedora bajo análisis;

- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, no se superponen a tierras indígenas, unidades de conservación, quilombolas, polígonos de deforestación (PRODES), polígonos de áreas embargadas por IBAMA e SEMAS, y no tienen superposición a otras propiedades con CAR activo en SICAR Nacional; y
- Propiedad bajo alerta: esta clasificación se atribuye a todas las propiedades en que sean identificadas superposiciones a otro CAR superiores al 10%. (Este criterio de Propiedades bajo Alerta no hace parte de los criterios mínimos del CPP, pero la Compañía lo adopta como una buena práctica)

Propiedad bloqueada: esta clasificación se atribuye a todas las propiedades donde:

- El CPF/CNPJ de los proveedores consta en la Lista Sucia de la Secretaría de catastros de empleadores que sometieron trabajadores a condiciones análogas a las de esclavo, puesta a disposición por la Secretaría del Trabajo u otras listas válidas;
- El CPF/CNPJ de los proveedores consta en las consultas públicas de actuaciones ambientales y embargos por parte de IBAMA y SEMAS, y aunque se identifique que el embargo pertenece a propiedad bajo análisis o a otra propiedad distinta, ésta debe estar a una distancia en línea recta inferior al límite mínimo establecido;
- Serán bloqueadas las propiedades con superposición a tierras Indígenas (TI) que:
 - ✓ Propiedad < 100 ha: superposición de la propiedad a TI > 10% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad de 100 a 500 ha: superposición de la propiedad a TI > 8% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad de 500 a 1.000 ha: superposición de la propiedad a TI > 6% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad de 1.000 a 3.000 ha: superposición de la propiedad a TI > 4% del área total de la propiedad;
 - ✓ Propiedad > 3.000 ha: superposición de la propiedad a TI > 2% del área total de la propiedad.
- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, tiene incidencia de polígonos de deforestación (PRODES) superpuestos a su perímetro, con confirmación de corte raso a partir del análisis multitemporal de imágenes de satélite; y
- El perímetro de la propiedad vinculada, ya validado por los criterios cartográficos, tiene incidencia de polígonos de áreas embargadas por IBAMA superpuestos a su perímetro.

Conforme mencionado anteriormente, en lo concerniente al análisis de deforestación, la verificación ocurre en 02 (dos) momentos: (1) en el acto del catastro de la propiedad y (2) en el acto de la compra. Además, la deforestación se puede confirmar por PRODES, conforme especificado a continuación:

Análisis de los polígonos de deforestación PRODES: los polígonos de deforestación PRODES, puestos a disposición por INPE anualmente desde el 23 de julio de 2008, son superpuestos a los *shapefiles* de los perímetros de las propiedades de los proveedores ya catastradas en la Plataforma SMGeo.

Los Informes PRODES son analizados considerándose apenas los que posean días julianos (Julday) referentes a la fecha 22 de julio de 2008 o posterior, y Julday referente a la fecha 05 de octubre de 2009 o posterior para los demás estados. Conforme informado por la Compañía, el procedimiento es aplicado a todas las propiedades del Bioma Amazonia.

Para las propiedades que posean PRODES superpuestos a sus perímetros, se realizan análisis multitemporales a partir de imágenes de satélite puestas a disposición por INPE, para confirmación de la deforestación (corte raso) dentro del polígono descrito.

En caso de se constatar la deforestación, la propiedad es bloqueada para comercialización, este catastro es finalizado y la propiedad proveedora clasificada como BLOQUEADA, siendo elaborado, vía plataforma SMGeo, el dictamen técnico y el certificado. Cuando necesario, conforme informado por la Compañía, ésta solicita la cartografía evidenciando el corte raso.

Las propiedades que posean polígonos de PRODES superpuestos a sus perímetros y posean LAR emitida en fecha posterior a la fecha descrita en los polígonos PRODES, son clasificadas como LIBERADAS.

Las propiedades que posean incidencia de PRODES, pero no presenten en el análisis multitemporal de imágenes de satélite las deforestaciones indicadas por INPE, son clasificadas como LIBERADAS, caracterizándose los polígonos como "Falsos Positivos" en su análisis geoespacial, siendo puestos a disposición, vía plataforma SMGeo, el dictamen técnico y el certificado. Cuando necesario, conforme informado por Minerva Foods, la Compañía solicita la cartografía evidenciando la no antropización del área indicada.

Quilombola: para el análisis de este criterio, se realiza la superposición entre los mapas georreferenciados de las haciendas proveedoras (base oficial del SICAR) y la base oficial de Áreas de Quilombo (INCRA). Cuando haya intersección superior a la regla de tolerancia, se indica el bloqueo de la propiedad. La Compañía también informa que el bloqueo para análisis ocurre apenas para áreas tituladas por el INCRA.

"Describir el sistema de bloqueo de compra utilizado por la empresa, cómo se realiza su actualización conforme listas públicas y lista GEO."

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

El bloqueo de los proveedores se realiza por medio del sistema de trabas, el cual es automatizado. El sistema es responsable por el bloqueo del CPF/CNPJ de proveedores irregulares, y el equipo de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía por la creación de excepción a la compra en propiedades que no constan en las listas de embargo de IBAMA y bloqueadas por Niceplanet Geotecnologia y enviadas a Minerva Foods vía API. Dichos proveedores constarán en la lista GEO, planilla generada a partir de datos del sistema de geomonitoreo de las propiedades del Bioma Amazonia, conteniendo los resultados de los certificados de monitoreos realizados en el año 2023, pero pertenecientes a proveedores bloqueados. Esa creación de excepción se hace de manera manual e puede ser aceptada o no, conforme análisis realizada por el área de Sostenibilidad Corporativa de la Compañía.

Se resalta que para los bloqueos, debido a que el propietario se encuentra en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo por hacer uso de mano de obra análoga a la de esclavo, no hay creación de excepción, pues el CPF/CNPJ del proveedor es bloqueado, así como todas las propiedades de su posesión, no siendo posible adquirir ganado de ninguna de las haciendas que posea.

El acceso al sistema para creación de las excepciones es limitado apenas a los colaboradores del Departamento de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods. Las informaciones públicas de bloqueos son verificadas por el departamento, conforme actualización diaria realizada por IBAMA y la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo a cada nueva actualización divulgada.

En cuanto a las demás informaciones de bloqueo, relacionadas a la deforestación, superposición a tierras indígenas y áreas protegidas, unidades de conservación, cuando recibidas de la Empresa contratada para realizar el geomonitoreo, se realiza la desacreditación de forma automática, vía sistema Minerva Foods. Para los casos informados por el MPF, de violencia agraria o apropiación de tierras, la desacreditación se hace manualmente en la "blocklist".

Cuando se libera una propiedad en el sistema por medio de creación de excepción realizada por un colaborador del área de Sostenibilidad Corporativa, ese desbloqueo dura normalmente 03 (tres) días hasta el día del sacrificio, resaltando que las verificaciones, aún con excepción creada, se realizan a cada adquisición de materia prima. En algunos casos, la liberación de la propiedad excede a los 03 (tres) días, ya que algunas propiedades están distantes de la unidad de sacrificio, de modo que el viaje puede ser más largo. De cualquier manera, la liberación no excede a los 15 (quince) días.

V) Procedimientos

“Describir la estrategia (camino) y los procedimientos de auditoría adoptados para evidenciar el cumplimiento a los Criterios Mínimos, informando cuales documentos se hicieron disponibles, de acuerdo con lo que establece el Término de Referencia para cada una de las etapas del proceso de auditoría.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Los procedimientos adoptados consistieron en el análisis de los documentos e informaciones referentes a las compras de bovinos realizadas por Minerva Foods dentro del área del Bioma Amazonia en el periodo establecido, del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la Norma NBC TSC 4400 - Trabajos de procedimientos previamente acordados sobre informaciones contables, aprobada por la Resolución CFC n° 1.277/10.

Los trabajos fueron realizados con base en el Término de Referencia (TdR) acordado previamente entre las empresas signatarias del acuerdo y la Organización No Gubernamental *Greenpeace*, y en documentos presentados por Minerva Foods para evidenciar el cumplimiento a los “CRITERIOS MÍNIMOS PARA OPERACIONES CON GANADO Y PRODUCTOS BOVINOS EN ESCALA INDUSTRIAL EN EL BIOMA AMAZONIA”. Los principales procedimientos aplicados en el trabajo incluyen:

- Inspección documental;
- Indagaciones a los colaboradores que operan el sistema presencialmente por medio de entrevistas; y
- Simulaciones de operaciones con las herramientas existentes.

Para evidenciar el cumplimiento a los Criterios Mínimos, de acuerdo con lo que el Término de Referencia establecido para cada una de las etapas del proceso, se realizaron los procedimientos citados a continuación. En los demás tópicos de este Informe se detallarán los procedimientos de cada uno de los pasos de trabajo y las constataciones obtenidas en el proceso de chequeo.

Primeramente, fueron solicitados a Minerva Foods los siguientes documentos, necesarios para ejecución de los pasos de trabajo y análisis pertinentes:

- Registros de compras y recibo de animales en el periodo verificado;
- Lista de proveedores directos relativa al periodo verificado;
- Lista interna de proveedores bloqueados a partir del análisis de imágenes de satélite y sistema de información geográfica, conteniendo el nombre del propietario, su documento de identificación, el nombre de la propiedad y el motivo del bloqueo, provisto por Niceplanet Geotecnología;
- Facturas fiscales, órdenes de compra y GTAs de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente a partir de la muestra de un 10% de todas las compras del Bioma Amazonia;
- Documentos CAR o LAR de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente a partir de la muestra de un 10% de todas las compras del Bioma Amazonia realizadas en el año 2023; y
- Documentos CCIR de 25 (veinticinco) compras seleccionadas aleatoriamente a partir de la muestra de un 10% de todas las compras del Bioma Amazonia realizadas en el año 2023.

Además de los citados documentos, fueron solicitados y recibidos de la Empresa de geomonitoreo Niceplanet Geotecnología:

- Comprobante de inscripción y situación de catastro ante la *Receita Federal*;
- Contrato de Constitución de Sociedad Limitada;
- Anotación de Responsabilidad Técnica;
- Hoja de Vida de los profesionales; y
- Archivo en PDF conteniendo los procedimientos operacionales.

Adicionalmente, para cruzar las listas públicas de áreas embargadas (IBAMA) y de trabajo esclavo (Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo) con la muestra de un 10% de las compras de los proveedores del Bioma Amazonia en el año 2023, se descargó la lista desde el sitio de IBAMA, y de la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, conteniendo el catastro de empleadores condenados por explotación de trabajadores actualizado hasta esa fecha, ambas descargadas el 09 de abril de 2024.

Tras el recibimiento de los documentos listados, se realizaron los siguientes pasos:

- Se generó un muestreo de un 10% del total de compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, contemplando todos los meses del año y, proporcionalmente, todas las unidades abastecidas con materia prima originaria del Bioma Amazonia;
- Se cotejó el muestreo obtenido (1) con las listas de IBAMA, (2) lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, y (3) con la lista obtenida por la empresa tercera de geomonitoreo (deforestación, tierras indígenas y unidades de conservación) por medio de la información en común entre ellas, la cual es el CPF/CNPJ;
- Para el caso de propietarios, o propiedades que constaban en alguna de las listas, se verificó la fecha de inserción en la lista, la cual debe ser posterior a la fecha de la compra. Además, se verificó la localización del municipio de la propiedad embargada, de la propiedad proveedora y el respectivo nombre, con vistas a averiguar si es la misma;
- Para los proveedores o propiedades que constaban en las listas y se identificó alguna irregularidad y/o necesidad de alguna constatación adicional, además de la documentación complementaria solicitada se hizo la prueba de bloqueo en el sistema de Minerva Foods, realizándose una simulación de compra de los proveedores constatados en el paso de trabajo anterior. Conforme citado anteriormente, el sistema prevé la posibilidad de desbloqueo cuando hay traba por el sistema de CPF/CNPJ, proveedores de áreas embargadas por IBAMA, deforestación (PRODES) y superposición a áreas indígenas y unidades de conservación. Sin embargo, el desbloqueo apenas ocurre cuando la propiedad en cuestión no es la que generó la traba, proceso éste que solo realizan colaboradores de la Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods. En los casos de bloqueo por constar en la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, no es posible desbloquear ninguna de las haciendas para compra;
- Conforme al Término de Referencia, el muestreo utilizado para la prueba de bloqueo debería ser igual a 10 (diez) casos para cada criterio ((1) IBAMA, (2) lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, y (3) lista GEO), pero, para la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo no se pudo realizar 10 (diez) pruebas, una vez que no fueron encontrados casos en el cruce de las listas. Así, con relación al criterio de propiedades irregulares, fueron verificados 16 (dieciséis) casos, de modo que fueron realizados 08 (ocho) pruebas para IBAMA y 16 (dieciséis) casos para la lista GEO;
- Se realizó un chequeo *in loco* con los responsables por los procedimientos de geomonitoreo de la Empresa tercera, con el fin de entender los procesos realizados para garantizar que la compra sea regular y que no haya compras con proveedores que tengan propiedades con superposición a tierras indígenas, unidades de conservación o que hayan realizado deforestación a partir de julio de 2008;
- Aun con relación a los procedimientos de geomonitoreo realizados por Niceplanet Geotecnologia, para confirmar la confiabilidad y eficacia del servicio prestado, se generó una muestra de 28 (veintiocho) propiedades para la simulación del monitoreo referente a 28 (veintiocho) compras, conteniendo propiedades habilitadas e inhabilitadas para la compra, siendo probadas 10 (diez) propiedades para cada uno de los criterios para deforestación, 08 (ocho) propiedades para superposición a tierras indígenas, y 10 (diez) propiedades para superposición a unidades de conservación;
- Adicionalmente, como forma de complementar los análisis correspondientes a las informaciones de regularización agraria y ambiental, se generó un muestreo aleatorio de 25 (veinticinco) compras por unidades, donde Facturas Fiscales, GTAs y órdenes de compra fueron analizados por el equipo de BDO, considerando las mismas compras seleccionadas para los análisis de CCIR;

- Para el documento CAR o LAR, se seleccionaron aleatoriamente, por medio de *software* estadístico, 25 (veinticinco) compras de la muestra para presentar la documentación en el sistema de Minerva Foods; y
- También, con vistas a verificar la legalidad de los títulos de propiedad, fueron seleccionadas de manera aleatoria, por medio de *software* estadístico, 25 (veinticinco) compras para verificación del documento CCIR del sitio de INCRA e/o documentos, como la matrícula del inmueble.

Etapas 1 - Proceso de muestreo, prueba del sistema de compras de ganado y prueba del sistema de bloqueo de proveedores en no conformidad.

Paso 1 - Selección del Muestreo

“Describir sucintamente los procedimientos aplicados para extracción de las informaciones de las compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonia por las empresas, en el periodo auditado, y los criterios adoptados para Selección del Muestreo. El cálculo de la muestra no será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Minerva Foods extrajo de su Sistema ERP la base de datos de compras de bovinos en el Bioma Amazonia, realizadas entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. La extracción de esa base fue acompañada por un profesional de Tecnología de la Información de BDO de manera a garantizar la integridad de las informaciones en la referida base, lo que ocurrió el 03 de abril de 2024.

De ese total de compras realizadas de propiedades ubicadas en el Bioma Amazonia, se generó un muestreo de un 10%, conforme acordado entre las empresas y *Greenpeace*, lo que resultó en un total de 1.811 (un mil ochocientos once) operaciones de compra de ganado.

La Selección del Muestreo fue elaborada utilizándose *software* estadístico, contemplando cada uno de los 12 (doce) meses del periodo de la muestra, y considerando una muestreo de un 10% por unidad frigorífica, garantizando así la proporción real de la representatividad de compras de las diferentes unidades de la Empresa (ver tabla 1 del Apéndice al final de este Informe).

Paso 2 - Prueba del sistema de compras de ganado

“Describir sucintamente cómo fueron confrontadas las listas públicas (Ibama y MTE) y la lista Geo con el muestreo de compras de ganado, identificando las disonancias y concordancias.

Caso se identifique compra de ganado de propiedades en cualquiera de las listas, presentar una evaluación porcentual del volumen de compras irregulares en relación al universo de la muestra y de cómo fue verificada en eventual compra de ganado proveniente de proveedores irregulares.

El cálculo de la muestra no será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Para ejecución de ese paso de trabajo para la prueba de compra de ganado, el equipo de BDO realizó, el 09 de abril de 2024, el *download* de las listas oficiales de áreas embargadas de IBAMA “Lista IBAMA” y Lista Sucia emitida por la Secretaría del Trabajo, referente a los proveedores acusados de utilizar mano de obra en condiciones análogas a las de esclavo.

Posteriormente, el 22 de abril de 2024 Minerva Foods envió la “Lista GEO” de Niceplanet Geotecnología, siendo ésta la lista de propiedades con proveedores habilitados, inhabilitados y bajo atención, contemplando los 12 (doce) meses del 2023 para cualquiera de los siguientes criterios: (1) deforestación (PRODES), (2) superposición a tierras Indígenas, y (3) Unidades de Conservación Ambiental.

Para realizar los análisis, se cotejó la “Lista IBAMA” con el muestreo de un 10% de las compras de ganado provenientes del Bioma Amazonia, por medio del campo identificador en común entre las planillas, el CPF/CNPJ de los proveedores. A través de ese cotejo se identificaron las siguientes verificaciones:

- En 08 (ocho) casos de 03 (tres) proveedores diferentes, fueron solicitadas justificaciones a Minerva Foods para comprobar que no se refería a una misma hacienda. Conforme documentación soporte presentada por la Compañía el 24 de abril de 2024:
- ✓ Para 04 (cuatro) casos, fueron encaminados mapas cartográficos y coordenadas geográficas de las haciendas y la distancia entre las haciendas proveedoras y el lugar de embargo, siendo posible verificar que el embargo está fuera de los límites de la propiedad con la cual hubo comercialización;
- ✓ Para los demás 04 (cuatros) casos, fue encaminado un término de embargo emitido por IBAMA el 19 de octubre de 2022, referente a una infracción ambiental, por hacer funcionar una actividad potencialmente contaminadora, por almacenamiento de combustibles aceite diesel sin licencia del órgano ambiental competente. Aunque el término de embargo haya sido emitido en periodo anterior, es decir, fuera del año en análisis, verificamos que contenía el mismo *status* a la fecha en que se descargó (el 09 de abril de 2024). Al cuestionar la Compañía, nos fue informado que dicha infracción no impide la comercialización de ganado bovino de esa propiedad, dado que no está contemplando los criterios de irregularidad. La Compañía también informó que no realiza el acompañamiento referente a ese embargo, en consecuencia, no se pudo verificar si la irregularidad ambiental indicada en el documento ha sido o no resuelta.

Con relación a la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, el mismo procedimiento de cotejo del muestreo de compras de Minerva Foods con la lista de proveedores acusados de tener trabajo análogo al de esclavo fue realizado. Como resultado, se constató que no hay propietarios presentes en esa lista.

Con relación a la lista GEO recibida por el equipo de BDO el 22 de abril de 2024, que contiene todas las propiedades monitoreadas por la empresa tercera que fueron bloqueadas en el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 - por deforestación (PRODES), polígonos IBAMA, lista IBAMA, lista de deforestación ilegal de Pará (LDI), consulta SEMAS, superposición a tierras indígenas e unidades de conservación, se realizó el cotejo utilizando el CPF/CNPJ del proveedor como campo identificador en común.

Fueron identificadas 16 (dieciséis) compras referentes a 13 (trece) CPFs/CNPJs realizadas después de la fecha de inserción en la lista de “bloqueados”. Para los casos encontrados, el equipo de BDO solicitó justificaciones a Minerva Foods que, en respuesta, presentó, el 03 de mayo de 2024, la siguiente justificación:

En los 16 (dieciséis) casos, las propiedades fueron liberadas tras análisis socioambientales realizadas por la empresa de geomonitoreo Nice Planet, constatadas en los análisis realizados por BDO.

Paso 3 - Prueba de sistema de bloqueo de proveedores en no conformidad

“Describir sucintamente como se evaluó el sistema de monitoreo de compras de ganado realizadas en el Bioma Amazonía, cómo se realiza el bloqueo de compra (automático o manual, mecanismo de desbloqueo, si aplicable) de proveedores en no conformidad y cómo se verificó en eventual ocurrencia de falla de bloqueo de compras de ganado provenientes de proveedores irregulares. Caso sea permitido el desbloqueo del proveedor, describir cuáles son los criterios establecidos para el desbloqueo.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Con el objetivo de evaluar la efectividad del sistema de bloqueo de la Compañía, el TdR indica que, a partir del total de proveedores irregulares obtenidos en el cruce de la muestra de compras por cotejo con las listas (IBAMA, MTE e GEO), se debe realizar pruebas de bloqueo en el sistema informatizado de la Compañía.

En ese procedimiento, hay la indicación de que se debe seleccionar 10 (diez) propiedades para cada criterio (IBAMA, MTE e GEO), totalizando 30 (treinta) casos a ser probados o, en caso de no haber número suficiente de proveedores bloqueados en el catastro de la Empresa, utilizar la mayor muestra posible.

Se realizó la prueba el 30 de abril de 2024, con la participación del equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods junto a 01 (un) comprador de ganado de la Compañía y el equipo de BDO. Para los criterios relacionados a “Lista IBAMA”, los 08 (ocho) casos estaban bloqueados para compra en el sistema de Minerva Foods, de modo que, al tentar proseguir con la compra, el sistema presentó un mensaje automático de bloqueo, impidiendo que el pedido fuera grabado y la compra efectuada (ver tabla 3 del Apéndice al final de este Informe). Con relación a la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, no se realizó la prueba ya que, conforme citado anteriormente, no se constató propietarios presentes en la lista. Por fin, en las pruebas de compra de las propiedades de la “Lista GEO”, el resultado para los 16 (dieciséis) casos seleccionados fue:

- En 16 (dieciséis) casos, al realizar el intento de compra, el sistema informó que la propiedad se encuentra en la “*blocklist*”, imposibilitando la continuidad del proceso de compra.

Etapa 2 - Empresa tercera de geomonitoreo (Niceplanet Geotecnología)

Paso 1 - Verificación de los procedimientos

“Describir sucintamente cómo se realizó la evaluación de los procedimientos de la Empresa Tercera de geomonitoreo que alimentan el sistema de compras de los frigoríficos y cuáles documentos fueron verificados con la finalidad de garantizar la integridad de los procesos de la Empresa contratada.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Para ejecución de esa etapa de trabajo, el TdR solicita que la empresa de auditoría independiente verifique los procedimientos adoptados por la empresa tercera de geomonitoreo, con la finalidad de verificar la integridad y transparencia del proceso de elaboración y actualización de las informaciones geográficas que alimentan los sistemas de catastros de proveedores y bloqueos. En esta etapa es necesario que sean evaluados los criterios de geomonitoreo de la Compañía, con el intuito de obtener un mejor entendimiento sobre los procedimientos realizados.

Para un mejor detalle y entendimiento del proceso, el equipo de BDO participó en una reunión a la fecha del 29 de abril de 2024, en la oficina corporativa de la Compañía, ubicada en Barretos, acompañado de 01 (una) colaboradora del equipo de Sostenibilidad Corporativa de Minerva Foods. En dicha reunión se abordó la metodología adoptada y previamente acordada entre Niceplanet Geotecnología y Minerva Foods, así como presentada una explicación sobre los criterios adoptados en los análisis de geomonitoreo y utilizados para cada nivel de precisión geográfica, etapas realizadas, procesos y documentaciones aceptadas.

Frente a eso, conforme consta en el TdR, el equipo de BDO solicitó a la empresa de geomonitoreo documentación referente a: objeto social, CNAE, responsabilidad técnica en el CREA, y se realizó la validación de las informaciones el mismo día, el 29 de abril de 2024.

Paso 2 - Simulación del monitoreo

“Describir sucintamente la metodología para selección del muestreo y los procedimientos aplicados a las simulaciones del monitoreo para cada criterio, cómo se realizó la simulación de los casos y los resultados obtenidos.

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Para ejecución de ese paso de trabajo, 01 (uno) de los colaboradores de Niceplanet Geotecnología realizó una presentación al equipo de BDO en la sede de Minerva Foods, en Barretos - SP, el 29 de abril de 2024.

Para tanto, fueron explicados los procedimientos de monitoreo, además de simulaciones de casos de proveedores inhabilitados y habilitados seleccionados aleatoriamente vía software estadístico utilizado por el equipo de BDO.

Tras la explicación ya detallada en la etapa anterior, se realizó la simulación de geomonitoreo. El TdR solicita que sean simulados 10 (diez) casos para cada uno de los criterios de monitoreo (deforestación, superposición a unidades de conservación e superposición a tierras indígenas) que la empresa de geomonitoreo realiza para Minerva Foods. La simulación debe ocurrir tanto para proveedores bloqueados, como para los liberados, totalizando 30 (treinta) compras probadas. Sin embargo, tras recibir de Minerva Foods la lista de geomonitoreo, se consideró la mayor muestra encontrada, de 28 (veintiocho) compras, una vez que no se pudo llegar a los 30 (treinta) casos conforme solicitado en el TdR, ya que no había todos los casos necesarios a ser probados para tierra indígena.

Así, para probar el monitoreo realizado por la empresa Niceplanet Geotecnología, se utilizó una muestra de 28 (veintiocho) propiedades, donde fueron seleccionadas:

- 10 (diez) propiedades para verificar el monitoreo del criterio de deforestación;
- 10 (diez) propiedades para probar el monitoreo del criterio de superposición a unidades de conservación; y
- 08 (ocho) propiedades para probar el monitoreo del criterio de superposición a tierras indígenas.

Para formalización e comprobación de la simulación del monitoreo de las 28 (veintiocho) propiedades, fueron enviados *prints* de pantalla del análisis realizado. Los casos fueron probados individualmente y el equipo de Niceplanet Geotecnología demostró *in loco* cual fue el análisis realizado que llevó a la clasificación de cada hacienda proveedora. Para todos los casos probados, 28 (veintiocho) casos, se verificó la conformidad de las haciendas proveedoras en relación a su *status*.

Etapa 3 - Evaluación de documentos de regularización agraria e ambiental

*“Describir sucintamente la metodología para selección del muestreo y cómo fueron realizados los análisis de los documentos, identificando las disonancias y concordancias.”
(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)*

De manera a garantizar el cumplimiento a los criterios mínimos, se realizaron también los análisis de las documentaciones de regularización ambiental - CAR o LAR (y/o protocolos), y análisis de documentaciones de regularización agraria - CCIR. Adicionalmente, a solicitud de la Compañía, incluimos en nuestros análisis, en esa etapa, las documentaciones referentes a facturas fiscales, GTAs y órdenes de compra que serán puestas a lo largo de ese paso.

En relación a las documentaciones de regularización ambiental y agraria, a continuación demostramos el porcentaje de proveedores que constan en la muestra del 10% de compras del Bioma Amazonia que poseen informaciones sobre CAR o LAR/LAU y protocolos y CCIR en el catastro de Minerva Foods. Se reitera que la presentación de la LAR es obligatoria apenas para el Estado de Pará y para propiedades superiores a 3 mil hectáreas. Para esa verificación, no hubo presentación de LAR. De esa manera, los porcentajes de documentos presentados son:

- CAR o LAR: 100%; y
- CCIR: 100%.

Las mencionadas documentaciones de regularización ambiental y agraria (CAR o LAR e CCIR) fueron verificada *in loco*, el 30 de abril de 2024, en la oficina de Minerva Foods en Barretos, conforme documentos contenidos en el sistema de la Compañía. De acuerdo con el TdR, se seleccionó un muestreo aleatorio, en el software estadístico, de 25 (veinticinco) compras para cada documentación (CAR o LAR y CCIR) presente en el 10% de compras de haciendas proveedoras ubicadas en el Bioma Amazonia.

Con relación al CAR, durante el cotejo del documento presentado con las informaciones que constan en el sistema de Minerva Foods, se constató que:

- En 22 (veintidós) casos, fue presentado el Demostrativo del CAR y las informaciones estaban de acuerdo con la base de compras;
- En 02 (dos) casos, la Compañía presentó un demostrativo del CAR, pero el archivo contenía la información de otro proveedor. Como documentación de apoyo, se evidenció el contrato de arrendamiento, siendo posible comprobar vínculo en relación a la base de compras;
- En 01 (un) caso, el nombre del propietario del CAR estaba divergente en relación a la base Minerva Foods. Como justificación, fue presentada documentación de albacea que comprobó el vínculo de las partes.

Con relación al CCIR, durante el cotejo del documento con las informaciones del sistema de Minerva Foods fueron presentadas documentaciones de CCIR y matrículas de inmueble, no siendo encontradas divergencias en relación a la base de compras seleccionada.

Finalmente, para las documentaciones de facturas fiscales, GTAs y órdenes de compra no se encontró ningún tipo de divergencia.

VI) Resultados del proceso de auditoría

“Citar, con base en los procedimientos aplicados, si fue identificada alguna operación de compra que no contempla todos los puntos del compromiso público, indicando la causa raíz del incumplimiento a los Criterios Mínimos.”

Para el criterio "Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos", describir sucintamente los procedimientos aplicados para verificación del ítem. Caso la empresa no evidencie la existencia del control de toda la cadena productiva (proveedores indirectos - haciendas de cría e cría de ganado), el criterio debe ser considerado como no conformidad."

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Con base en todos los procedimientos descritos anteriormente, en relación a los criterios de deforestación posterior a julio de 2008, superposiciones a unidades de conservación o tierras indígenas ("Lista GEO") y de proveedores que constan en la lista emitida por la Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo, no fueron identificadas operaciones de compra en disconformidad con los criterios descritos en el "Compromiso Público de la Ganadería".

En relación a los proveedores indirectos, así como relatado en trabajos anteriores, todavía no hay una verificación sistematizada y acceso a datos públicos para estos casos. Vale resaltar que el monitoreo de los proveedores indirectos exige apoyo e inversión del gobierno con tecnologías que promuevan la rastreabilidad de los bovinos desde el nacimiento hasta el sacrificio. Eso es importante, principalmente en las pequeñas propiedades donde existan recursos limitados para invertir en tecnologías de monitoreo.

Conforme informado por la Compañía, en abril del 2021 fueron divulgados los Compromisos con la Sostenibilidad de Minerva Foods, con metas de corto, medio y largo plazo, siendo uno de ellos implementar un programa de monitoreo para los proveedores indirectos y garantizar el monitoreo del 100% de su cadena de abastecimiento en toda Suramérica hasta el 2030.

En ese sentido, en 2021 la Compañía inició los análisis socioambientales y el mapeo de riesgo de los proveedores indirectos a través de las herramientas Visipec® (para el bioma Amazónico) y del aplicativo SMGeoProspec® (disponible para todos los biomas de Brasil).

Actualmente, los esfuerzos de Minerva Foods están concentrados en el compromiso de sus proveedores directos y capacitación en cuanto al uso del app SMGeoProspec® en sus negociaciones. Este trabajo está siendo realizado por medio de *workshops*, conferencias, *webinars*, además de un equipo de técnicos de campo especializados y exclusivos para visitas a los ganaderos e incentivo al monitoreo de indirectos, participación en eventos sectoriales y, también, los promovidos por la Compañía, como es el "*Falando de Gado*". Los encuentros están siendo utilizados para orientar a los ganaderos sobre la importancia del uso del aplicativo y sus beneficios para toda la cadena, además de reforzar los compromisos de Minerva Foods con la Sostenibilidad y las buenas prácticas adoptadas para combatir los cambios climáticos y la deforestación ilegal en la producción de carne en Suramérica.

Un otro destaque es la participación de la Compañía en el Programa de Rastreabilidad Individual y Monitoreo de Indirectos (PRIMI), el cual busca garantizar la rastreabilidad y monitoreo socioambiental de los animales certificados e identificados individualmente por el Sistema Brasileño de Identificación y Certificación de Origen Bovina y de Búfalos (SISBOV). Minerva Foods viene apoyando a las empresas titulares del programa en la divulgación y prospección de ganaderos para adhesión.

Finalmente, la Compañía informó que en el año 2023 compartió su política sobre adquisición de commodities.

Para más detalles, acceda a los compromisos de Minerva Foods con la Sostenibilidad: <https://MinervaFoods.com/compromiso/>

En relación al criterio de rechazo a la apropiación de tierras y a la violencia en el campo, no existen informaciones públicas que posibiliten identificar proveedores irregulares para bloqueo de haciendas proveedoras vía sistema. Además, Minerva Foods informó *in loco*, el 29 de abril de 2024, que no ha recibido ningún comunicado o denuncia del Ministerio Público o de Institutos de tierra Federal o Estaduales en el año 2023.

Con relación al Plan de Trabajo de esta auditoría, conteniendo los criterios mínimos para operaciones con ganado y productos bovinos en escala industrial en el Bioma Amazonia, no más se está realizando, ya que el mismo era una exigencia de *Greenpeace*, el cual no más está al frente del acuerdo.

1. Acceso a la Información

“Describir sucintamente las condiciones al acceso de las informaciones esenciales para evidenciar el cumplimiento de la Empresa a los Criterios Mínimos. Diligenciar la Tabla 1, identificando todos los documentos analizados, sus referencias (fecha o código y versión).”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

Minerva Foods puso a disposición los documentos e informaciones necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme solicitud del equipo de BDO.

Se pudo tener acceso al sistema de compras, catastro y monitoreo de Minerva Foods, así como a todos los documentos solicitados referentes a las compras de la muestra seleccionada.

Adicionalmente, los principales responsables por las informaciones necesarias para el entendimiento de los procesos y para el esclarecimiento de dudas estaban disponibles para el equipo de BDO.

Sigue la tabla que contiene las informaciones necesarias para la realización de los análisis y su periodo de inclusión:

Tabla 1 - Lista de revisión de documentos analizados

Nombre del documento	Fecha de inclusión / código y versión	Evaluado (S/N)
Procedimientos o Manual del Sistema	Referente al periodo 01/01/2023 a 31/12/2023	S
Registros de compras/ Lista de proveedores	Referente al periodo 01/01/2023 a 31/12/2023	S
Sistema de Monitoreo	Referente al periodo 01/01/2023 a 31/12/2023	S
Sistema de Bloqueo	Referente al periodo 01/01/2023 a 31/12/2023	S
Lista pública de propiedades embargadas - IBAMA	<i>Download de la lista realizado el día 09/04/2024</i> <i>(http://servicos.ibama.gov.br/ctf/publico/areasembargadas/ConsultaPublicaAreasEmbargadas.php)</i>	S
Lista Pública de personas / empresas - mano de obra esclava - MTE (Lista Sucia de la Secretaría del Trabajo)	<i>Download de la lista realizado el día 09/04/2024</i> <i>(cadastro_de_empregadores.pdf (www.gov.br))</i>	S
Lista de Proveedores Bloqueados - Geo	Lista encaminada por Minerva Foods el día 22/04/2024	S

Para el sistema de bloqueo, no hemos recibido un manual de procedimientos. Se realizó apenas una explicación *in loco* el 30 de abril de 2024.

2. No conformidad

“La empresa de auditoría debe presentar evidencias de no conformidad de forma clara, describiendo el problema y considerando fatos concretos, para que el Informe sea una herramienta de mejoría continua del sistema de compras corporativo. El detalle de la no conformidad deberá estar descrito en el documento Anexo a la Auditoría, siendo que éste NO será publicado y podrá ser abierto a Greenpeace, desde que acordada cláusula de confidencialidad de las informaciones.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

A excepción del criterio “Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos”, que según la Compañía no se pudo implementar por la misma para el 100% de los sus proveedores hasta el presente momento, porque exige un esfuerzo sectorial y depende de apoyo e inversión del gobierno en tecnologías que promuevan la rastreabilidad de bovinos desde el nacimiento hasta el sacrificio. A pesar de los desafíos, Minerva Foods viene trabajando para diseminar las mejoras prácticas a su cadena, además del apoyo en programas de rastreabilidad individual, conforme detallado en este Informe.

VII) Limitaciones

Los procedimientos que ejecutamos sirven apenas para auxiliar a la Compañía en el cumplimiento del compromiso de adopción de los “Criterios Mínimos para Operaciones con Ganado y Productos Bovinos en Escala Industrial en el Bioma Amazonia” que consta en el TdR referente al periodo 01 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023. Este Informe se destina exclusivamente a la finalidad antes descrita, y no deberá ser presentado o distribuido a quien no haya concordado con los procedimientos previamente acordados o no tenga responsabilidad sobre su suficiencia y propósitos, así como no debiendo ser utilizado para cualquier otra finalidad, incluyendo discusión judicial.

Nuestros trabajos tuvieron como base la aplicación de los Procedimientos Previamente Acordados sobre la documentación presentada, que representan constataciones factuales, razón por la cual no representan garantía plena de que terceros, que no hayan concordado con la naturaleza y extensión de los procedimientos contenidos en este Informe, no tengan entendimiento adverso, admitiendo que determinadas cuestiones dependan de aceptación previa de dichos procedimientos.

Salvo disposición en contrario aquí contenida, o cuando compelido por proceso legal, la Compañía no podrá divulgar, por vía oral o escrita, cualquier Informe preliminar o cualquier parte, incluyendo su resumen, o haga cualquier referencia a BDO Brasil en conexión con el mismo, a cualquier tercero, sin que obtenga el consentimiento previo por escrito de BDO Brasil.

Adicionalmente, los procedimientos ejecutados no constituyen un examen o una revisión de acuerdo con las normas de auditoría y, consecuentemente, ninguna seguridad está siendo expresada en este Informe. Apenas fueron presentados como resultados los aspectos factuales identificados en consecuencia de la aplicación de dichos Procedimientos Previamente Acordados.

VIII) Conclusiones

“Concluir sobre los resultados presentados con identificación o no de cualesquier evidencias que van en contra del cumplimiento a los compromisos asumidos. La conclusión debe contener una evaluación anual de compras directas de ganado según el compromiso.”

(fragmento extraído del TdR - Modelo del Informe de Auditoría)

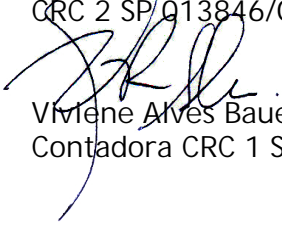


Con base en nuestro trabajo, descrito en este Informe, a excepción del criterio "Sistema de rastreabilidad de proveedores indirectos", comprendiendo el periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2023, no verificamos en nuestros análisis inconsistencias que no pudieron ser justificadas por Minerva Foods.

São Paulo, 12 de junio de 2024.



BDO RCS Auditores Independientes SS Ltda.
CRC 2 SP/013846/O-1


Vivlene Alves Bauer
Contadora CRC 1 SP 253472/O-2

Apéndice

Tabla 1 - Total de compras y muestreo año base

1 - Total de compras y muestreo (2023)

Total de operaciones de compra de materia prima originaria del Bioma Amazonia realizadas por Minerva Foods del día 01 de enero al 31 de diciembre de 2023	Total de operaciones de compra de materia prima muestreadas para realización de los análisis presentados
18.111	1.811

Tabla 2 - No conformidades encontradas en el periodo de la auditoría

2 - No conformidad(es) 2023

Compras de materia prima originaria de:	Total de compras en no conformidad	% de no conformidad en relación al total de compras del año base en el Bioma Amazonia	% no conformidad en relación al total de compras muestreadas
Propiedades en las cuales se identificó deforestación posterior a Oct/2009	-	-	-
Propiedades con superposición a tierras Indígenas	-	-	-
Propiedades bloqueadas por presencia en UC	-	-	-
Propiedades bloqueadas por presencia en la Lista del MTE y la Lista de Transparencia	-	-	-
Propiedades bloqueadas por presencia en la Lista de IBAMA	-	-	-

Tabla 3 - Resultados prueba de bloqueo

3 - Prueba de bloqueo

Descripción	Número total de pruebas de simulación de compra en el sistema de la Compañía	Conforme	No conforme
IBAMA	8	8	-
MTE	-	-	-
GEO (PRODES, DETER, TI e UC)	16	16	-